



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA **DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y/o el organismo que corresponda, arbitre todos los medios a su disposición a los efectos de dotar a las delegaciones departamentales de Policía Científica de una morgue y un laboratorio policial, con capacidad suficiente para atender a las necesidades de investigación y peritaje del departamento judicial correspondiente.

Asimismo, disponga los recursos necesarios para que en cada morgue se designe, al menos, un médico con acreditada especialización en tanatología forense y/o medicina legal forense y el equipo necesario para asistirlo.

Artículo 2º.- De forma.

Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ Presidente Bioque Unión Celeste y Blanc H. Cémara de Diputados





FUNDAMENTOS

La Policía de la Provincia de Buenos Aires es una institución esencial a la vida social y al crecimiento en paz y libertad de todos los individuos. Su buen funcionamiento importa el buen funcionamiento del medio donde los individuos se desarrollan.

Ocurrido un hecho violento surge la necesidad del Estado de esclarecerlo prontamente y garantizar a la ciudadanía de los nocivos efectos de la impunidad. Para ello, debemos dotar a los investigadores criminales y a los órganos de la justicia, de todos los elementos esenciales para la conducción del proceso y el juicio de responsabilidad penal.

La criminalística es una disciplina en desarrollo constante y, como conocimiento auxiliar del magistrado, debemos utilizar todos los medios que la misma brinda al operador judicial y policial.

A esta altura de la evolución de las ciencias auxiliares y disciplinas complementarias es inadmisible que los departamentos judiciales no cuenten con, al menos, una morgue y un laboratorio de investigación criminal, que permitan analizar y colectar todas las evidencias que acreditan la existencia de un hecho criminal.

Hoy en día, el cadáver o las pruebas recolectadas por la instrucción policial o judicial deambulan por diferentes oficinas, se extravían o no son investigadas con un criterio unificador y centralizado en una institución destinada sólo a ese fin.

Con mejores evidencias, seguramente, se obtendrán juicios de responsabilidad más certeros, permitiendo que el culpable sea condenado y el inocente absuelto. Una estructura edilicia en la cual los recursos humanos capacitados y especializados trabajen exclusivamente las ciencias forenses y de investigación criminal, redundará en una justicia más confiable y más representativa.

Si bien el Poder Judicial posee cuerpos y asesorías periciales, la inmediatez recae en la actividad policial que, en la generalidad de los casos, es el primer brazo interviniente del Estado al generarse una infracción penal.





Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

Por otra parte, ninguna normativa obstaculiza la creación de estas estructuras en el ámbito de la Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires que, por su naturaleza y funciones, debe contar con este aporte científico tecnológico destinado a desarrollar y mejorar sus potencialidades.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Resolución.

Dr. RAMIRO GUTIÉRREZ

Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanco
H. Cémera de Diputados
Provincia de Buenos Aires